21.21 NUEVA VENTANA PROGRAMA COSME OFICINA EUROPEA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (EUIPO)

20 de Mayo de 2021
La Oficina Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO) acaba de abrir una nueva ventana para solicitar ayudas en el marco del programa Ideas Powered for Business SME Fund (Fondo para Pymes «Ideas Powered for Business») que forma parte del Plan de Acción sobre PI de la Comisión Europea.

Ofrece bonos de Propiedad Industrial para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) radicadas en la Unión Europea a acceder y beneficiarse de sus derechos de propiedad intelectual. El programa ofrece apoyo financiero mediante los reembolsos siguientes:

a) 50% del importe de las solicitudes de marcas, dibujos y modelos nacionales, regionales o de la Unión Europea.
b) 75% de reembolso por el servicio de diagnóstico previo de la PI (IP Scan)

El 1 de mayo se ha abierto la tercera ventana para poder solicitar este tipo de ayudas y **permanecerá abierta hasta el 31 de este mismo mes.**

Como novedad, desde la segunda ventana, la solicitud de bonificaciones ante la EUIPO puede ser presentada por un representante y no sólo por la pyme como ocurría en la ventana 1, aunque la devolución sólo se hará a un número de cuenta que esté a nombre de la PYME.

Con el propósito de ayudar a las empresas españolas también en este sentido, la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) ha lanzado recientemente un nuevo Servicio de Diagnóstico de PI para que las pymes españolas que lo deseen puedan solicitar la realización de este, pudiéndose asimismo beneficiar de las ayudas que ofrece el programa SME Fund de EUIPO.

Para ello, será necesario que primero soliciten la ayuda ante la EUIPO para, a continuación, solicitar el Servicio de Diagnóstico ante la OEPM, a través de un formulario que deberán cumplimentar y enviar al correo pyme@oepm.es .